Popayán, 23 de diciembre 2024 No. 20241300644443

Señor(a):
JORGE MARIO BEDOYA
Representante legal **INFOTECH DE COLOMBIA SAS**
C.C. No. 16.785.910 de Cali, Valle
Nit: 805019778-5
Teléfono: 3154042652-4863636
Dirección: KR 100 # 11 -90 OF 605 HOLGUINES TRADE CENTER - Municipio: Cali Valle
E-mail: jorge_bedoya@infotech.com.co

REF: Comunicación de aceptación de la oferta de INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MP-SH-MC-002-2024.

El **MUNICIPIO DE POPAYÁN**, tiene el gusto de informarle, que su propuesta presentada dentro de la **INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-SH-MC-002-2024**. Es aceptada de manera expresa e incondicional, igualmente se debe indicar que su propuesta cumple a cabalidad con todos los requisitos habilitantes de la invitación, la cual contiene entre otras las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - OBJETO: **ADQUISICIÓN A TITULO DE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN OPERATIVA Y TECNOLÓGICA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE HACIENDA 2022-2023-2024 MODERNIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN.**

SEGUNDA. - PRECIO: De conformidad con la oferta aceptada, el valor del contrato es de **TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS ($36.937.600) IVA INCLUIDO**, incluidos los demás impuestos y costos directos e indirectos en los cuales incurra el contratista para la ejecución del contrato, y en todo caso discriminado de la siguiente manera:

"ADQUISICIÓN A TITULO DE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN OPERATIVA Y TECNOLÓGICA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE HACIENDA 2022-2023-2024 MODERNIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN

Popayán, 23 de diciembre 2024 No. 20241300644443

ITEM	CANT	EQUIPO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT. CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	7	ACCESS POINT	TIPO Indoor Wireless AP - Tri radio (802.11 b/g/n/ax 2x2 MUMIMO, 802.11 a/n/ac/ax 2x2 MU-MIMO and 1x 802.11 a/b/g/n/ac Wave 2, 1x1), ANTENAS INTERNAS, 2x 10/100/1000 RJ45 port, BT/BLE, 1x Type A USB, Console Port (RJ45). MONTURA INCLUIDA.SISTEMA DE PODER DE : 802.3at PoE injector GPI-130 or AC adaptador SP-FAP250-PA-10 Region Code N 1 año Premium Support y debe Incluir Configuración	$1.666.000	$11.662.000
2	7	INJECTOR	Gigabit PoE Injector 1-Port Gigabit PoE Power Injector, 802.3at up to 30W for GPI-130 (TOTALMENTE COMPATIBLE CON EL ITEM 1)	$666.400	$4.664.800
3	1	TELEVISOR	75 pulgadas Crystal 4K Smart TV 4K UHDTV - (Alto rango dinámico, HDR) - LED Retroiluminación - Bixby Incorporado - 3840 x 2160 Resolución MInimo. Garantía 1 año Incluye Base e instalación	$5.533.500	$5.533.500
4	1	DISPENSADOR DE AGUA	Dispensador de agua Fría y Caliente: 3 opciones de temperatura: fría, caliente o a temperatura ambiente, 20L mínimo, con gabinete para guardar bebidas o alimentos	$1.237.600	$1.237.600
5	1	EQUIPO DE VIDEO CONFERENCIA	Equipo de video conferencia: capacidad para 14-20 personas, video HD de alta calidad y audio *Debe contar con cámara Calidad de video HD 1080p a 30 fotogramas por segundo y Zoom 10x HD sin pérdida *Enfoque automático *Instalación Plug and Play de cámara *Sistema manos libres con dúplex completo *Tecnología de reducción de ruido *Mando a distancia acoplable *Campo de visión de 90o *Compatible con Mac® y PC	$7.711.200	$7.711.200

Popayán, 23 de diciembre 2024 No. 20241300644443

6	1	GUILLOTINA PARA PAPEL	Guillotina 10 Hojas 40x36 Cm	$416.500	$416.500
7	1	TELÓN PARA VIDEO BEAM	Telón de Proyección Eléctrico 2,44 x 1,8 Incluye servicio de Instalación	$1.785.000	$1.785.000
8	6	INTERCOMUNICADOR PARA VENTANILLA	Intercomunicador de ventana de 2 vías, intercomunicador de altavoz de ventana, función sin ruido, voz clara, para oficina, tienda, restaurante. 3W/3W	$654.500	$3.927.000

TERCERA. CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato se encuentra amparado presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
No. CDP	**FECHA EXPEDICIÓN**	**DEPENDENCIA**	**CONCEPTO**	**VALOR**
2024.CEN.01.6912	29/11/2024	Secretaria de Hacienda	**ADQUISICIÓN A TITULO DE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN OPERATIVA Y TECNOLÓGICA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE HACIENDA 2022-2023-2024 MODERNIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN**	$20.654.235,00
2024.CEN.01.6911	29/11/2024	Secretaria de Hacienda	**ADQUISICIÓN A TITULO DE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN OPERATIVA Y TECNOLÓGICA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE HACIENDA 2022-2023-2024 MODERNIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN**	$5.595.943,00
2024.CEN.01.6910	29/11/2024	Secretaria de Hacienda	**ADQUISICIÓN A TITULO DE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN OPERATIVA Y TECNOLÓGICA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE HACIENDA 2022-**	$1.292.340,00

Popayán, 23 de diciembre 2024 No. 20241300644443

			2023-2024 MODERNIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN	
2024.CEN.01.6915	29/11/2024	Secretaria de Hacienda	ADQUISICIÓN A TITULO DE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN OPERATIVA Y TECNOLÓGICA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE HACIENDA 2022-2023-2024 MODERNIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN	$7.775.460
2024.CEN.01.6921	29/11/2024	Secretaria de Hacienda	ADQUISICIÓN A TITULO DE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN OPERATIVA Y TECNOLÓGICA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE HACIENDA 2022-2023-2024 MODERNIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN	$ 459.000,00
2024.CEN.01.6913	29/11/2024	Secretaria de Hacienda	ADQUISICIÓN A TITULO DE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN OPERATIVA Y TECNOLÓGICA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE HACIENDA 2022-2023-2024 MODERNIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN	$2.006.340,00
2024.CEN.01.6914	29/11/2024	Secretaria de Hacienda	ADQUISICIÓN A TITULO DE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN OPERATIVA Y TECNOLÓGICA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE HACIENDA 2022-2023-2024 MODERNIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN	$4.263.601,00

Popayán, 23 de diciembre 2024 No. 20241300644443

CUARTA. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista deberá realizar las siguientes actividades específicas:

1. Cumplir el objeto de este contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas y obligaciones descritas en los estudios previos, la invitación y los documentos que la aclaren o modifiquen.
2. Hacer entrega a la Secretaria de Hacienda del Municipio de Popayán de los elementos para la actualización operativa y tecnológica, objeto del contrato con las especificaciones técnicas, cantidades y plazos de entrega descritos en los documentos del proceso de selección.
3. Realizar la entrega en el plazo estipulado y el lugar establecido por el supervisor del contrato.
4. El contratista deberá atender sugerencias y condiciones establecidas por el supervisor del contrato y todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
5. El contratista deberá garantizar que los elementos suministrados cumplan con las características y especificaciones técnicas requeridas.
6. Informar oportunamente al Supervisor del Contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
7. El contratista deberá pagar todos los impuestos, derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo.
8. Las demás que sean requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.

NOTA: Las actividades y/o productos a cargo del contratista derivables del respectivo proyecto viabilizado y aprobado por la Secretaría de Planeación del Municipio, deben ejecutarse en su integralidad conforme a los parámetros, metas, alcances, finalidades, cronograma y presupuesto del proyecto denominado "**PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE HACIENDA 2022-2023-2024 MODERNIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN**" radicado con número **2391900102477** con código BPIN **2022190010038**, por lo tanto, será obligación del contratista y supervisor sujetarse a los términos del respectivo proyecto, el cual es parte integral de los estudios previos, la invitación y la carta de aceptación.

QUINTA. OBLIGACIONES

5.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

Popayán, 23 de diciembre 2024 No. 20241300644443

1. Cumplir el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas y obligaciones descritas en los estudios previos, la invitación y documentos que la aclaren o modifiquen.
2. Cumplir las normas legales vigentes en lo referente al pago de aportes a seguridad social y parafiscal (salud-pensión y riesgos laborales).
3. Facilitar los insumos para una adecuada supervisión del contrato.
4. Atender los requerimientos que realice la Entidad a través del supervisor del contrato, presentando los documentos pertinentes y requeridos por el Supervisor.
5. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de la presentación de la carta de presentación de la propuesta.
6. Velar porque el Municipio de Popayán, se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forma indirecta hayan sido requeridas para la ejecución del contrato.
7. Solventar a su costa las reclamaciones que en su caso le resulten por daños o perjuicios a propiedades o terceras personas derivadas de la ejecución del contrato por acciones u omisiones imputables al contratista sus dependientes subordinados o subcontratistas.

5.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

a) Efectuar los pagos estipulados en el contrato, una vez sean recibidos a satisfacción los bienes y/o objeto de este.
b) Ejercer la supervisión para la correcta ejecución del contrato y el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales.
c) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, formulando las recomendaciones, observaciones y sugerencias que sean necesarias para el efecto.
d) Suministrar al contratista la información necesaria que requiera para el cabal cumplimiento del objeto contratado.
e) Cumplir con las demás señaladas en el artículo 4° de la ley 80 de 1993 y otras normas concordantes.

SEXTA. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipología contractual: Contrato de compraventa.

SÉPTIMA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del contrato se establece hasta el 31 de diciembre de 2024, a partir del inicio de ejecución en el sistema SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Popayán, 23 de diciembre 2024 No. 20241300644443

OCTAVA. FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE POPAYÁN pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato mediante un solo pago, de conformidad con los elementos efectivamente entregados, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura o documento equivalente y de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes, suscrita por el supervisor del contrato. Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).

NOTA 1: El MUNICIPIO DE POPAYÁN solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado por parte del contratista con la factura respectiva, en el plazo y condiciones convenidas, a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el contratista.

NOTA 2: Dentro del término señalado para efectuar el pago, el municipio de Popayán- Secretaría de Hacienda, podrá formular por escrito las observaciones u objeciones que tenga la cuenta de cobro y/o factura, que presente para el pago EL CONTRATISTA.

NOTA 3. La entidad no reconocerá pagos sobre los elementos o bienes que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el supervisor del contrato o quien ejerza su apoyo.

NOTA 4: Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan a la Entidad.

NOVENA. SUPERVISOR: EL MUNICIPIO DE POPAYAN supervisará el cumplimiento del contrato por medio de del Jefe de la oficina Asesora de TIC o quien se designe para tal fin, la cual será desarrollada conforme a las disposiciones del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011; la Ley 80 de 1993 y las demás normas concordantes.

10. DÉCIMA. GARANTÍAS: (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7)

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro del término señalado en el cronograma del proceso y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Popayán, 23 de diciembre 2024 No. 20241300644443

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Popayán identificado con NIT 891.580006-4</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>De calidad de los bienes</td><td>Con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más</td><td>Equivalente al 20% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>Con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más.</td><td>Equivalente al 5% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

</td></tr>
</table>

Popayán, 23 de diciembre 2024 No. 20241300644443

• Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

DÉCIMA PRIMERA: CLÁUSULA PENAL. - En caso de declaratoria de incumplimiento o caducidad, el **MUNICIPIO DE POPAYAN** hará efectiva una sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal, para efectos de cobrar la cláusula penal se podrá hacer uso de la compensación de sumas o jurisdicción coactiva. El contratista renuncia a ser requerido para efectos de constitución en mora y a la tasación proporcional de la pena.

DÉCIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL CONTRATO: El estudio previo, invitación pública, la oferta del proponente, evaluación final, por lo tanto, el CONTRATISTA, debe dar cabal cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y condiciones técnicas establecidas en los mismos para el correcto desarrollo y ejecución del servicio contratado.